

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES
TATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LANAFIT S.A.".-

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "LANAFIT S.A.", se otorgó el 14 de Junio de 1.972, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega, aprobada por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución N° 2981 de 4 de Julio de 1.972.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 1004, Tomo 103, el 11 de Julio de 1.972.

2.- Comparecé al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Fuad Alberto Dassum Aruendaris, ecuatoriano, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado.

3.- El capital aumentado ha sido suscrito y pagado de la siguiente forma:

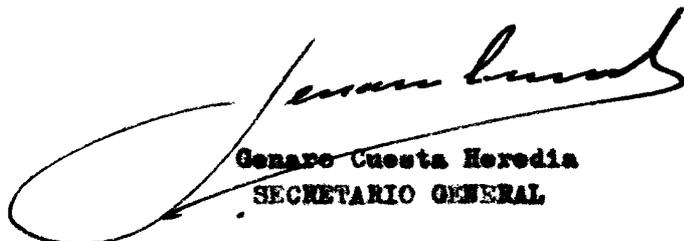
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
Fuad Dassum	49'600.000	46'800.000	2'800.000
Munir Dassum	1'100.000	1'100.000	
Chafic Dassum	1'100.000	1'100.000	
Comercial Inmobiliaria Dassum S.A. (CIDSA)	1'000.000	250.000	750.000
Miguel Dahik	100.000	25.000	75.000
Virgilio Hurtado	100.000	25.000	75.000
T O T A L E S	\$ 53'000.000	\$ 49'300.000	\$3'700.000

4.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos que dirá: El capital social es de sesenta mil millones de suores (\$ 60'000.000,00), dividido en sesenta mil acciones nominativas de un mil suores cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al sesenta mil inclusive. Podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General, conforme al Artículo 275 de la Ley de Compañias. Los accionistas participarán en el aumento conforme al Artículo 186 de la misma Ley.- En cuanto a la transferencia de acciones se estará a los Artículos 192 y siguientes y 212 de la citada Ley.- Cada título podrá emitirse por más de una acción.

Lo que pongo en conocimiento

to del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de Julio de 1.972



Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO GENERAL

ca
DJ
158
exp.